

COLEGIO ANTUPIREN
Sánchez Fontecilla n° 11232
Teléfono: 22 7835100
Peñalolén

PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

PISE

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

FUNDAMENTACIÓN

Un Plan Integral De Seguridad Escolar constituye el ordenamiento, la disposición de acciones y elementos necesarios para alcanzar un propósito. Este plan, como su denominación lo indica, tiene por propósito reforzar las condiciones de seguridad de la Comunidad Escolar.

El Colegio **ANTUPIRÉN**, preocupado del bienestar, salud y seguridad de sus alumnos (as) y funcionarios (as) ha dispuesto el siguiente Plan Integral de Seguridad Escolar, con la finalidad de hacer frente a situaciones de riesgo y/o peligrosas, y a la vez, ayudar a que las personas de nuestra comunidad escolar no sufran daño alguno.

Muchas situaciones de emergencia, accidentes u otros ocurridas durante incendios, terremotos u otras catástrofes, se deben al pánico natural que estos provocan, por no haber tomado medidas de prevención de riesgos a tiempo y no cultivar la disposición de enfrentarlos del modo más racional posible.

Uno de los objetivos prioritarios de nuestro Establecimiento, es el compromiso con la educación de niños (as) y jóvenes; además enseñar a estos, el valor de la prevención de riesgos y el auto cuidado, a fin de mantenerse a salvo en situaciones de emergencia que pudieran provocar daños a personas, equipos y/o lugares y lograr que nuestros (as) alumnos (as) transmitan esta cultura de prevención a sus respectivas familias.

La comunidad escolar toda debe buscar la mejor manera de organizarse en torno a una situación imprevista. Para ello, nuestro colegio cuenta con zonas de seguridad debidamente señalizadas, indicando la dirección obligada de escape en caso de evacuación. Cuenta además con todo los implementos necesarios (extintores, luces de emergencia, atención de enfermería, asignación por curso de 2 apoderados que colaboran frente a una emergencia, entre otros) para enfrentar una emergencia, ya sea siniestro o temblor de intensidad.

A Continuación, se indican los respectivos números de emergencia de las entidades a las cuales acudir frente a emergencias:

NÚMEROS DE EMERGENCIA	
INSTITUCIONES	NÚMEROS
Carabineros	133
Ambulancia	131
Bomberos	132
Investigaciones	134

PRÁCTICA DE SEGURIDAD

El plan de Seguridad Escolar, incluye:

- Emergencia por sismo
- Emergencia por incendio
- Emergencia por artefacto explosivo
- Emergencia frente a temporales de viento y lluvia
- Emergencia frente a eventos masivos

COMITÉ DE SEGURIDAD **TÉRMINOS GENERALES:**

Nuestro comité de seguridad está compuesto por todos quienes componemos la Unidad Educativa, entendiendo que todos y cada uno de nosotros debe asumir a responsabilidad para con la seguridad de nuestra comunidad.

- **Directora del Establecimiento:**
Sra. Marlene Mella Castillo

- **Coordinadora de Seguridad:**
Inspectora General Sra. Marta López González

- **Personal Docente**
Profesores jefes
Profesores de subsectores
Directivos
Especialista (sicopedagogo)

- **Asistentes de la Educación:**
Técnicos en Párvulos
Inspectores de patio
Secretarias
Bibliotecario
Departamento de Computación
Auxiliares de aseo

Alumnos
Padres y/o Apoderados

Junto a ello, se crea un comité de seguridad responsable frente a las posibles emergencias:

COMITÉ RESPONSABLE:

Sra. Marta López González: Inspectora General Coordinadora General del proyecto de seguridad escolar.

Sres. Profesores a cargo por pisos y ciclos.

APOYO COMITÉ RESPONSABLE:

Sres. Alumnos coordinadores por curso. (7° a IV° Medio)

Sres. Padres y Apoderados coordinadores por curso (kínder a IV° Medio)

Sres. Inspectores de patio.

Objetivos Generales:

- Generar en la Comunidad Educativa una actitud de autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad colectiva de seguridad.
- Proporcionar a los alumnos (as) un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
- Constituir en el Colegio ANTUPIRÉN un modelo de protección y de seguridad, aplicable a su hogar y en la realidad circundante del alumno (a).
- Capacitar en cómo enfrentar las distintas emergencias que puedan afectar a la comunidad escolar.

Objetivos Específicos:

- Organizar a la Comunidad Escolar en torno a las responsabilidades y funciones que se deben desempeñar en caso de alguna emergencia.
- Gestionar el aprovechamiento de los recursos humanos y materiales con los que cuenta el Colegio para enfrentar situaciones de riesgo.
- Informar permanentemente a toda la Comunidad Educativa de las acciones que se realizan para poner en práctica el Plan de Seguridad-

Unidades Ejecutoras:

A continuación se detalla por estamento, las responsabilidades, funciones y procedimientos de formación de Unidades Ejecutoras del Plan de Seguridad.

Dirección.

- Crear, presidir y apoyar el Comité de Seguridad del Colegio.
- Otorgar recursos para el buen funcionamiento de los implementos y de las Unidades Ejecutoras de Plan de Seguridad.
- Adoptar en conjunto, cuando así se requiera, con el Coordinador de Seguridad (Inspectora General) las medidas para evacuar el Establecimiento.
- Exigir al coordinador de seguridad, que las prácticas de evacuaciones internas y externas que estén planificadas se desarrollen de acuerdo a lo establecido.

Coordinadora de Seguridad (Inspectora General)

- El coordinador, como su nombre lo indica, debe preocuparse de que todos quienes cumplen funciones en el comité responsable, cumplan con lo asignado y realicen la labor adecuadamente.
- Coordinar todas y cada una de las acciones que efectúe el Comité de Seguridad del establecimiento.
- Coordinar el Plan de Seguridad Escolar para lograr con éxito la realización de las evacuaciones internas y externas programadas.
- Coordinar simulacros de emergencias periódicos.
- Mantener actualizada la relación de teléfonos de emergencia de los servicios de utilidad pública.
- Procurar que enfermería esté dispuesta con todo lo necesario para otorgar los primeros auxilios correspondientes.
- Activar la Alarma de evacuación de las dependencias del Colegio hacia la zona de Seguridad
- Evaluar los daños humanos, materiales y las situaciones de riesgo que se derivan de la ocurrencia de un siniestro.
- Verificar el correcto desempeño de las funciones de docentes, asistentes de la educación, padres colaboradores, alumnos (as) tanto en simulacros como en eventos reales.

Inspector (a) Encargado (a) de Enfermería.

- Atender los primeros auxilios de emergencias.
- Coordinar el traslado de personas que necesiten ser atendidos en algún centro asistencial.
- Concurrir a la zona de evacuación con el Botiquín de primeros Auxilios.
- Auxiliar a alumnos (as) que presenten dificultades para evacuar.
- Dar aviso mediante llamado telefónico a los apoderados de los alumnos que fueron derivados a centros asistenciales para su concurrencia a la brevedad.

Asistentes de la Educación.-

- Abrir y cerrar los portones de emergencia del Establecimiento.
- Cortar La energía eléctrica en caso de ser necesario.
- Operar los extintores en caso que se requiera.
- Guiará a bomberos dentro de las instalaciones del Colegio
- Revisar que las dependencias del establecimiento se encuentren sin personas en su interior.

Docentes.

- Entregar a los Alumnos (as) de su curso, las instrucciones del presente Plan de Seguridad Escolar, para hacer más expedita las operaciones de simulacro o realidad en la evacuación hacia la Zona de Seguridad del Establecimiento. (Profesores Jefes).
- Liderar ante el curso que esté a cargo en el momento del evento la operación de evacuación hacia la Zona de Seguridad, debe ser el último en salir de la sala de clases. (Docente).
- Portar el libro de clases y verificar la presencia de todos los alumnos presentes el día del evento, en la Zona de Seguridad. (Docente).
- Controlar y cuidar a los (as) alumnos (as) durante la evacuación y en la Zona de Seguridad, evitando que estos conversen y/o generen desorden. (Docente).
- Reportar al Coordinador de Emergencia los Alumnos (as) heridos, si los hubiese, durante el evento.
- Retornar a la sala de clase siempre y cuando el Coordinador de Emergencia lo indique, con el curso respectivo y verificar que todos los alumnos hayan regresado con él. Debe volver a pasar la lista. (Docente)
- Entregar los alumnos a sus respectivos padres o apoderados en caso que el Coordinador de Emergencia lo disponga, esto dependerá de la magnitud de la emergencia.

APLICACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR.

Cualquiera sea la situación de emergencia el proceder será el que se especifica a continuación:

1.- ALARMA DE PLAN DE EVACUACIÓN.

En caso de enfrentar una emergencia, cualquiera sea esta, se escuchará una campana intermitente para señalar la ocurrencia de un evento y toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educativo deberá concurrir a la Zona de Seguridad.

Sólo estando todas las personas en la Zona de Seguridad se impartirán las instrucciones a seguir, éstas las dará el Coordinador de Seguridad.

2.- MODALIDAD DE EVACUACIÓN-

Se interrumpe en forma inmediata cualquier actividad que se esté realizando.

Toda evacuación de las dependencias del Colegio debe conducir a las personas hacia la Zona De Seguridad.

Toda persona que se encuentre en el Establecimiento Educacional al momento de ocurrir un evento (simulado o real) debe concurrir a la Zona de Seguridad en forma rápida y tranquila. Los (as) Alumnos (as) deben hacerlo sin ningún elemento en sus manos.

Los (as) profesores (as) mantendrán la calma y alertarán a los (as) alumnos (as), evitando el pánico, procediendo a evacuar las dependencias dirigiéndose a la Zona de Seguridad.

Una vez concurrido el evento (simulado o real), el Coordinador de Emergencia verificará que existen las condiciones para volver a las actividades normales o dispondrá la evacuación externa del colegio.

2.1.- En caso de incendio o atentado explosivo o después de un sismo de mayor intensidad

Alumnos y profesores, al igual que el personal administrativo y de aseo deberá seguir las siguientes indicaciones para proceder a evacuar el colegio:

Inspección tocará la campana de evacuación de manera prolongada cuando lo indique la Inspectora General o algún Directivo del colegio.

Un inspector será el encargado de abrir el portón de acceso a la cancha trasera con el fin de hacer más expedita la evacuación.

Un inspector, abrirá el portón que une ambas canchas y retirará del patio los arcos u objetos que obstaculicen la evacuación de los alumnos.

Los (las) inspectores (as) de piso al igual que los profesores colaborarán en la evacuación de los (las) alumnos (as) por las respectivas escalas según indicación de las señaléticas.

La (el) inspector -a encargada de enfermería, se encargará de guiar a los (las) alumnos (as) de, primero y segundo básico a su respectiva zona de seguridad.

Los auxiliares de piso en caso de incendio tendrán dispuestos los extintores y redes húmedas

Un (a) inspector(a) designado, cortará el gas si es necesario y se dirigirá al portón de Kinder donde esperará a los apoderados y velará por mantener la situación en calma.

Cada profesor (a) jefe organizará con sus apoderados redes de apoyo, contando con tres apoderados por curso que lleguen rápidamente al colegio y ayuden a informar a los demás apoderados. Estos padres portarán un distintivo que los acreditará como tales.

Los (as) profesores (as) serán los (las) encargados de mantener el control y tranquilidad en los (as) alumnos (as).

Vía circular informativa se les pedirá a los padres organizar un plan de contingencia familiar, que permita a una sola persona por alumno acceder al colegio, la cual debe ser la que viva más cercana al establecimiento.

En caso de una situación de mayor emergencia en la que se necesite evacuar el colegio completamente, el inspector portero, se encargará de abrir todas las puertas de la salida principal. Si se diese esta situación el inspector sector patio, abrirá también el portón destinado a furgones para permitir la salida de los alumnos que se encuentran ubicados en las zonas de seguridad de las canchas traseras. La técnico de Kinder deberá abrir el portón de este patio.

Los cursos serán evacuados por la escala más cercana a sus salas de clases, tal como lo muestran las señalizaciones de cada uno de los pisos del colegio.

Los alumnos se agruparán en sus zonas de seguridad junto al profesor que en ese momento se encuentre con el curso

Un inspector abrirá la puerta que conecta el patio con la cancha N° 1

Los alumnos (as) de contrajornada (mañana y tarde) deberán evacuar hacia el patio central. Esto obedece a la ubicación de las salas. Al igual que Kinder A y B

En las siguientes situaciones, los (as) alumnos (as) deberán evacuar de la siguiente manera:

Entrada de la jornada:

- Se tocará la campana en forma constante y prolongada para que los alumnos se dirijan a las zonas de seguridad correspondientes a sus cursos. Inspectores y profesores deberán apoyar reuniendo a los alumnos en grupos.

En turno de almuerzo:

- Durante un sismo los alumnos permanecerán agrupados en los casinos, patios y pisos, siguiendo las indicaciones de los inspectores formando grupos. Los alumnos que se encuentran en clases, bajarán cuando se de la señal de evacuar acompañados por sus profesores y tomarán ubicación en sus respectivos sectores

En término de jornada:

- Si se produce un sismo durante la salida los cursos que estén en sala, permanecerán allí y seguirán las indicaciones antes mencionadas, los que estén en pasillos se agruparán en el sector donde están alejados de las ventanas y los que ya se encuentren en el patio también se agruparan ubicándose en el centro del patio.

En recreo:

- Se aplicará la misma modalidad de evacuación indicada para los casos anteriormente descritos. Serán los inspectores de piso los encargados de agrupar a los alumnos en los pisos mientras dura el sismo y una vez terminado el movimiento los alumnos deberán evacuar a sus zonas de seguridad y los de patio deberán seguir agrupados

- Los alumnos que se encuentren en escalas deberán bajar al pasillo más cercano y quedarse allí hasta la evacuación

En camarines de Ed. Física:

- Los alumnos que se encuentren en ese momento ubicados en los camarines de deporte, deberán salir y agruparse rápidamente en el patio central frente a la entrada del camarín correspondiente.

En laboratorios, sala multimedia o biblioteca:

- En estos casos los alumnos deberán evacuar en el sentido indicado por las señaléticas de seguridad ubicadas en los respectivos pisos y una vez en el patio central agruparse en su zona de seguridad.

3.- PROCEDIMIENTO EN SISMO.

El colegio tiene posee pisos divididos en tres pabellones con 4 cajas de escalas que permiten el acceso o salida del alumnado en caso de emergencias, y así hacer más expedita la evacuación.

Además se cuenta con 2 canchas descubiertas, sector plaza y un patio central techado para albergar a los alumnos debidamente sectorizados en caso de emergencia.

Los implementos con que cuenta el colegio para sobrellevar una emergencia son:

- cuatro escalas
- 3 patios
- plaza
- señalizaciones de evacuación
- extintores en cada piso
- redes húmedas en cada piso
- micrófono inalámbrico
- campana
- recursos humanos
- 2 megáfonos
- radiotransmisores

La aplicación de este plan se llevará a cabo de la siguiente manera:

En caso de sismo de baja, regular o mayor intensidad:

Alumnos y profesores, al igual que el personal administrativo y de aseo deberá seguir las siguientes indicaciones:

Cada profesor jefe deberá organizar a su curso con encargados de abrir la puerta y mantener despejado los pasillos de mochilas, termos, materiales u otros.

Los curso de niños más grandes deberán tener a dos alumnos que sean líderes y que ayuden a guiar y bajar a sus compañeros en fila india, evitando que se formen aglomeraciones en las escalas, también ayudarán a consolar a sus propios compañeros en caso de pánico.

Los cursos no podrán tener objetos pesados sobre los estantes. En la parte superior de éstos solo podrán colocarse materiales livianos. Queda prohibido colocar trofeos, plantas o cajas llenas de materiales.

Las mesas de los alumnos deberán ser ubicadas de tal forma que las filas queden bajo las luminarias y los pasillos queden libres de éstas.

Cada profesor jefe será el encargado de mostrar a sus alumnos las zonas de seguridad, las vías de evacuación, indicando quién o quiénes serán los encargados de dar las indicaciones.

Cada profesor jefe deberá mostrar a su grupo curso los recursos con los cuales cuenta el colegio para sobrellevar una emergencia (luces de emergencia, redes húmedas, extintores, camillas etc.). Además trabajará con los alumnos en crear conciencia del cuidado que se le debe dar a estos utensilios.

Cada profesor que se encuentre en aula y comience a sentir un sismo, deberá indicar a sus alumnos resguardarse bajo las mesas y esperar agachados con las manos sobre la cabeza hasta que termine el movimiento (ovillados).

Si posterior a esto, escucha la campana intermitente y prolongada o una sirena, deberá solicitar a sus alumnos evacuar la sala de clases lo más rápido posible, siguiendo las indicaciones de señaléticas u otras. Bajando en fila india por el sector de la escala que le corresponda a su piso: cuarto piso por la baranda, tercer piso por el centro, segundo piso por la muralla tomándose del pasamano.

Se le solicita a cada profesor salir al final del grupo curso con el libro de clases. Alumnos y profesores deberán evacuar a sus respectivas zonas de seguridad. Sólo si es indicado con toques de campana intermitentes y prolongados o por una sirena.

Toda persona debe procurar alejarse de las ventanas mientras se procede a la evacuación de las dependencias. Las puertas de las salas de clases deben ser abiertas por el alumno (a) que haya determinado el profesor jefe del curso respectivo.

Los alumnos (as) deberán concurrir a la Zona De Seguridad sin portar objeto alguno y ubicarse en los lugares que han sido designados por el Coordinador de Seguridad.

El trayecto hacia la Zona de Seguridad deberá realizarse con paso rápido, sin hablar, correr ni gritar. Ningún alumno (a) podrá devolverse a su sala sin la autorización del Coordinador de Seguridad y en compañía del Profesor encargado en el momento del evento.

Si la emergencia te sorprende en algún lugar del Colegio que no sea tu sala de clases o durante los recreos u horarios de entrada o salida de clases, debes dirigirte a la Zona de Seguridad del Establecimiento y esperar las instrucciones del Coordinador de Seguridad.

Nota: No se debe realizar una evacuación durante un sismo, porque podrían ocasionarse, accidentes.

4.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.

A. La persona que detecte un siniestro de esta característica deberá dar aviso al profesor o inspector más cercano que encuentre en ese momento.

B. Se deberá dar aviso a inspectora General de la ocurrencia del siniestro.

C. Una vez dada la alerta de incendio se debe proceder a evacuar las dependencias del establecimiento y dirigirse hacia la Zona de Seguridad siguiendo los pasos indicados en caso de Sismo.

D. Si por causa del siniestro se ve imposibilitado de llegar a la Zona de Seguridad debe dar aviso al inspector más cercano a usted y fuera de peligro, para que se dé aviso al coordinador de seguridad y proceda a dar la alarma de evacuación.

E. Alejarse lo más posible del lugar amagado y mantener la calma.

F. Sólo podrán accionar los elementos de seguridad para estos casos (extintores y red húmeda las personas autorizadas y designadas para tal efecto.

G. Si ve personas atrapadas en el lugar del siniestro dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad, no trate de actuar por si solo.

5.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE TEMPORALES DE VIENTO Y LLUVIA.

A. Dependiendo de la magnitud del temporal y los riesgos a los que se exponen las personas, el Coordinador de Seguridad adoptará el procedimiento a seguir, no permitiendo que los alumnos salgan de las salas de clases ya que esto aumenta el riesgo de accidente.

B. El Coordinador de Seguridad se contactará con las autoridades pertinentes con el fin de acatar las instrucciones Ministeriales

C. En caso que las Autoridades determinen la suspensión de las actividades, los alumnos serán entregados personalmente a sus padres y/o apoderados dentro de las dependencias del colegio.

6.- PROCEDIMIENTO EN CASO DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.

A. Al detectarse algún artefacto de carácter sospechoso dentro o en las inmediaciones del Colegio se debe dar aviso de inmediato al Coordinador de Seguridad.

B. El Coordinador de Seguridad deberá dar aviso a los organismo pertinente (carabineros, P.D.I.), para la evaluación del artefacto y posterior desactivación si correspondiese.

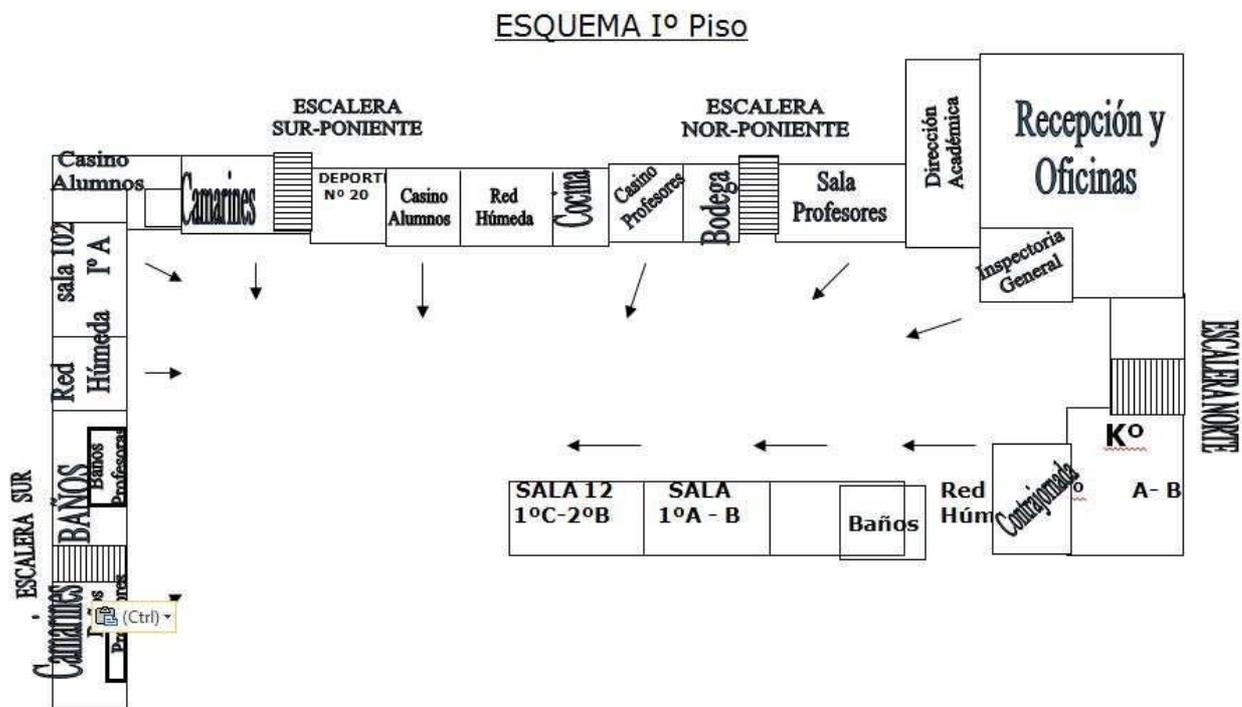
C. Sólo el coordinador de Seguridad dispondrá la evacuación total o parcial del Establecimiento, si esto ocurriese se procederá de acuerdo a la evacuación en caso de sismo.

7.- PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD EN EVENTOS MASIVOS.

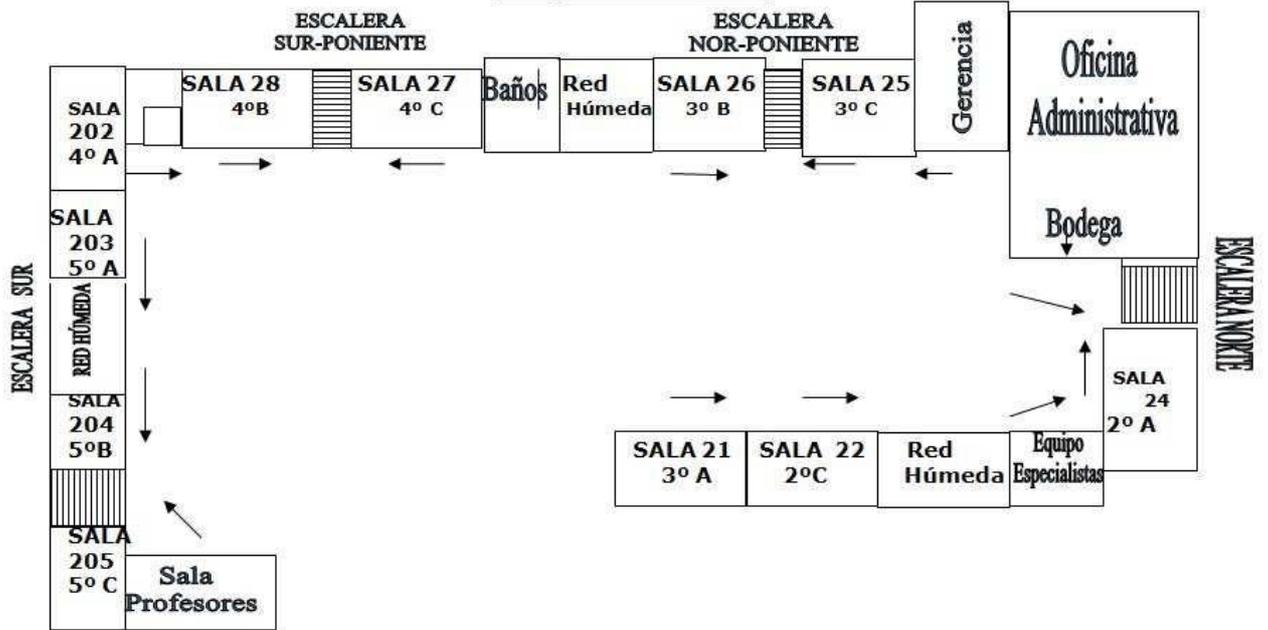
Se entiende por Evento Masivo aquella actividad que concentra gran cantidad de personas en un área determinada del Colegio, estas pueden ser: Actos, Reuniones de Apoderados, Asambleas, Muestras de Academias, entre otras.

En caso de ocurrir algún evento de emergencia en una de las actividades señaladas anteriormente, toda persona se debe dirigir a la Zona de Seguridad del Establecimiento manteniendo la calma y acatar las indicaciones que sean dadas por el Coordinador de Seguridad del Colegio. En caso que este no se encontrará en el momento del evento, asumirá la responsabilidad de coordinar las acciones a seguir el Directivo correspondiente.

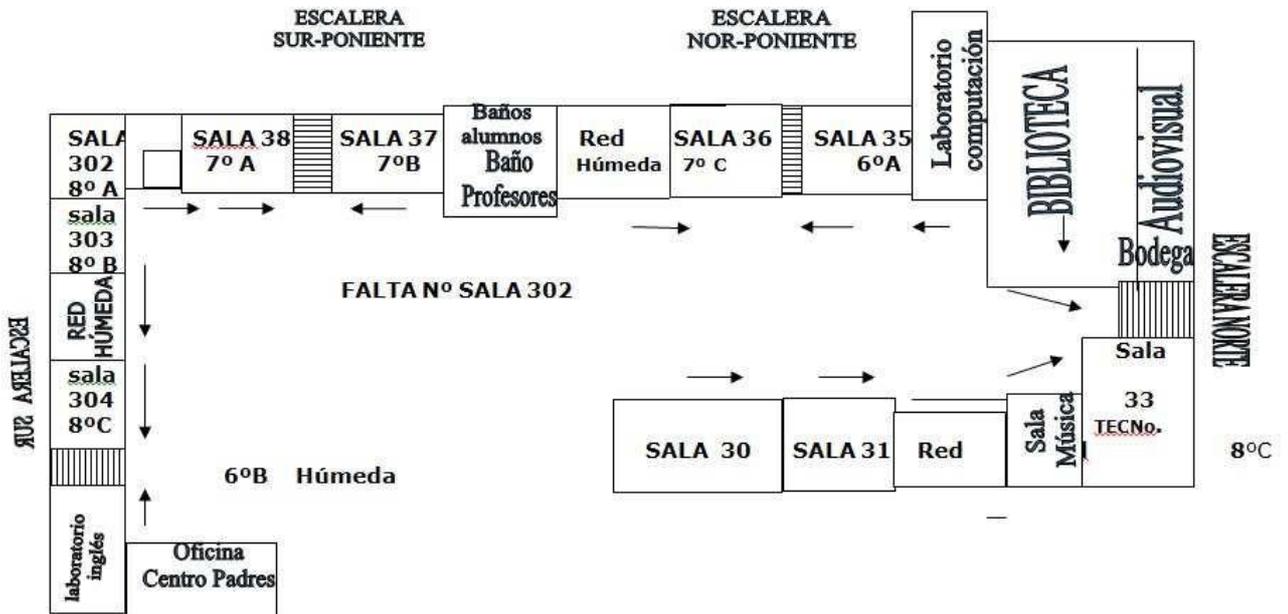
Se adjuntan planos de evacuación por curso y piso, Además de plano de canchas con zonas de seguridad.



ESQUEMA IIº Piso



ESQUEMA IIIº Piso



ESQUEMA IVº Piso

